



Buenos Aires, 24 de octubre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1102/2012

VISTO:

La Actuación CM N° 22108/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario propone la designación de del Dr. Mario Damián Olano Melo y Natalia Luciana Yuvone, como Prosecretario Administrativo de Cámara y Relatora, respectivamente para desempeñarse en la vocalía a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Dictamen N° 236/12 informando que los Dres. Olano Melo y Yuvone se desempeñan actualmente como Prosecretario Coadyuvante y Escribiente, respectivamente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a las presentes propuestas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

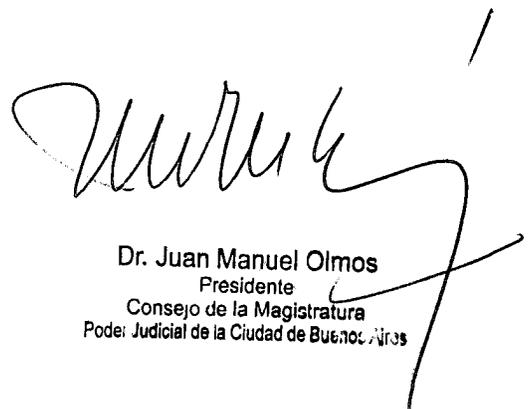
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase del Dr. Mario Damián Olano Melo, LP 1354, en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-vocalía del Dr. Juan Lima-, con carácter interino, en virtud del pase de la agente María de los Ángeles Russo y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Disponer que la agente Natalia Yuvone, legajo N° 2856, pase a revistar en el cargo de Relatora de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la vocalía del Dr. Fernando Juan Lima, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1102/2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires